



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013)

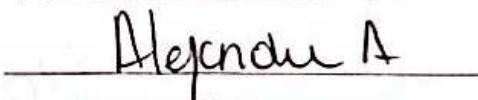
Proceso	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	GLORIA CONZALEZ CORREA
Demandado	FONPREMAG
Radicado	05001-33-31-005- 2009- 00327- 02
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 22 de enero de 2013, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, decidió **MODIFICAR** el numeral 3° de la decisión y **CONFIRMAR** las demás partes de la sentencia, proferida por este Despacho el 22 de septiembre de 2011, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO
JUEZ

AAC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>45</u> el auto anterior. Medellín, <u>07 OCT 2013</u>. Fijado a las 8 a.m.  ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria
--